

125-19.61

Santiago de Cali, 22 noviembre de 2019

CACCI 6507

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 3056 DC-49-2019**

DERECHO DE PETICION NO. 3056 DE MAYO 23 DE 2019

DERECHO DE PETICION 5284 DE AGOSTO 23 DE 2019

Solicitud PQD No. 268 de julio 15 de 2019 CDVC

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, inherentes al Contrato de Obra Pública No. 1483 de 2014 suscrito para realizar los estudios, diseños y construcción del puente de Juanchito pues en los medios de comunicación informan que el contratista se declaró ilíquido para continuar con la obra.

Además sobre este mismo tema se recibió una denuncia a través del Sistema PQR de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y por tal motivo para darle aplicación a los principios de celeridad, eficacia y economía procesal se acumula su trámite con la presente denuncia mediante Auto de Acumulación No. 02 del 23 de julio de 2019 según CACCI 3887.

Así mismo se recibió mediante CACCI 2891 de mayo 13 de 2019 del Concejo Municipal de Candelaria, una proposición para una auditoria especial a la obra de Construcción del Nuevo Puente de Juanchito, por tal motivo y en aras de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, celeridad y eficacia se realiza Auto de Acumulación No.01 de junio 4 de 2019 para el trámite de la misma según CACCI 2824.

Según Auto de Acumulación No. 3 del 12 de septiembre de 2019 con CACCI 5058 se acumula a esta denuncia para su trámite el derecho de petición radicado según CACCI 5284, remitido por la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente solicitando información a la Entidad, y posteriormente se solicitó el apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura Física para continuar con la atención de la misma.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a la entidad mencionada en la visita, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la atención a la denuncia Ciudadana según CACCI 3056 DC-49-2019, prestando el apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana, en la cual se describen los hechos siguientes: *“PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1483 DE 2014, SUSCRITO POR LA GOBERNACION DEL VALLE PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, ADELANTADO MEDIANTE LICITACION PUBLICA No. IP-SMIT-001-2014, QUE EN MEDIOS DE COMUNICACION INFORMAN QUE EL CONTRATISTA SE DECLARÓ ILIQUIDO PARA CONTINUAR CON LA OBRA.”*

Que de acuerdo a la mesa de trabajo No.1 realizada en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana el 31 de mayo de 2019, concluyendo que la misma deberá incluir la verificación de todos los contratos inherentes al asunto de la denuncia, tanto de la Gobernación del Valle del Cauca como del Municipio de Candelaria, es así como hará parte de la muestra a revisar los siguientes contratos:

1. Puente de Juanchito
2. Cali-Cavasa
3. Cavasa-Candelaria

Se realizó visita fiscal de obra los días 1 y 2 de agosto 2019 con el fin de corroborar la presunta irregularidad.

Esta visita se desarrolló haciendo énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de los municipios de Cali, Juanchito y Candelaria.

Se reconoció los lugares intervenidos y el adelanto de los trabajos ejecutados, por lo cual una vez analizados se encuentran registrados en las actas de visita técnica.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Brindar apoyo técnico para examinar los hechos que conllevaron a la presunta irregularidad en ejecución de obras de mejoramiento de la malla vial de los municipios de Cali, Corregimiento de Juanchito y Candelaria.

3. LABORES REALIZADAS

- Identificación de los actores y hechos

1. DATOS DE LOS CONTRATOS:

CONTRATO OBRA No.	0111-18-10-1483 Lp-smit-001-2014
FECHA	29/12/2014
CONTRATANTE:	Gobernación del Valle del Cauca
DEPENDENCIA:	Secretaria de Infraestructura
OBJETO:	Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el rio cauca en el corregimiento de Juanchito en el departamento del valle
CONTRATISTA	Union Temporal Juanchito
VALOR	\$27.847.513.749
PLAZO INICIAL	30 meses
FECHA DE INICIACIÓN	Enero 2015
FECHA DE TERMINACION FINAL	CESION DEL CONTRATO

CONTRATO OBRA No.	0111-18-10-5007 del 22 de diciembre de 2017
FECHA	22/08/2017
CONTRATANTE:	Gobernación del Valle del Cauca
DEPENDENCIA:	Secretaria de Infraestructura
OBJETO:	Construcción bajo modalidad de precios unitarios fijos de la segunda calzada cavasa-crucero candelaria, que hace parte del plan vial departamental del valle del cauca.
CONTRATISTA	CONSORCIO CANDELARIA 2018
VALOR	\$48.081.759.487
PLAZO INICIAL	22 meses
FECHA DE INICIACIÓN	30 diciembre 2017
FECHA DE TERMINACION FINAL	Octubre 2019

CONTRATO OBRA No.	Contrato no. 1.310.02-59.8 -5447
FECHA	19 noviembre 2018
CONTRATANTE:	Gobernación del Valle del Cauca
DEPENDENCIA:	Secretaria de Infraestructura
OBJETO:	Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada De la vía cali - candelaria, sector cali-cavasa, valle del Cauca.
CONTRATISTA	Consortio vías y equipos candelaria 2020
VALOR	\$64.472.544.960.00
PLAZO INICIAL	16 meses
FECHA DE INICIACIÓN	19 noviembre 2018

FECHA DE TERMINACION FINAL

19 febrero 2020

Se realizó la evaluación y análisis de todos los folios contenidos en las carpetas de los contratos mencionados anteriormente del Departamento del Valle del Cauca ; se conoció quien tuvo las labores de supervisión el Ingeniero Helmer Montoya, Ing. Edison Holmes, Ing. José Leonardo Lopera, Funcionarios de la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Valle con el fin de orientar la visita técnica, además de las zonas relacionadas directamente con el desarrollo del contrato, lo que permitió realizar la calificación y cuantificación de las actividades; también se compararon los valores de las actividades del presupuesto con el listado de precios de la Gobernación decreto N° 010-24-0847, 12 JUNIO 2017. Todo esto con el fin de avocar conocimiento, concluir y certificar la trazabilidad de cada una de las actuaciones y documentos que las respaldan.

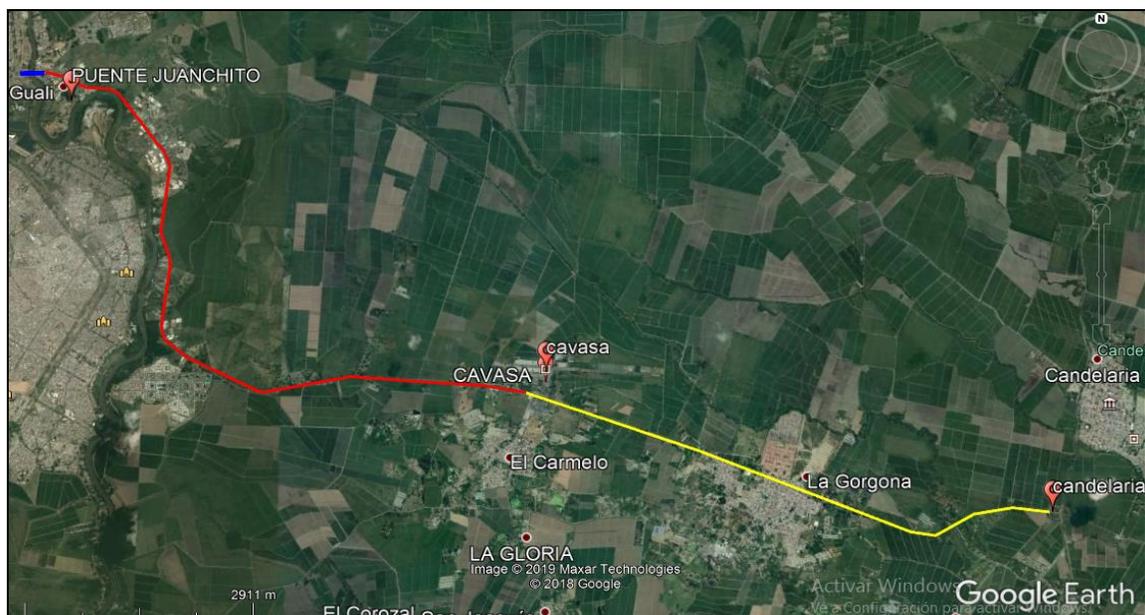
4. RESULTADO DE LA VISITA

ANTECEDENTES

El contrato de la referencia tiene como objeto realizar la construcción del puente del Corregimiento de Juanchito y la segunda la calzada de Cali hasta Candelaria.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Se localiza al este del municipio de Cali, donde se encuentra iniciando el proyecto la construcción del puente de Juanchito y por consiguiente la construcción de la segunda calzada entre la ciudad de Cali y la glorieta del Corregimiento de Candelaria.



Elaboracion propia-Google Maps

a) **Contrato de obra No1483 29 diciembre 2014**

Contrato de obra No1483 29 diciembre 2014					
Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Inicio	Supervisión
No1483	Amezquita Naranajo Ingenieria	Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el rio cauca en el corregimiento de Juanchito en el departamento del Valle	\$27.847.513.749	Enero 2015	Ing. Helmer Montoya

Para la construcción del puente requerido se realizó el convenio interadministrativo 2335-2013 del 17 de octubre del 2013 entre el instituto Nacional de Vías y la Gobernación del Valle del Cauca, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JAUNCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Posteriormente, con base en este convenio, la Gobernación del Valle del Cauca dio apertura al proceso licitatorio No. LP-SMIT-001-2014, del que se generó el contrato No. 1483-2014, siendo adjudicado a la Unión Temporal Juanchito, el cual tiene por objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE CUATRO CARILLES SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE, con un plazo de ejecución de treinta (30) meses, un valor del contrato de \$28.046.569.749. Este contrato de obra es derivado del convenio 2335 de 2013.

Además de los recursos entregados por el Instituto Nacional de Vías a la Gobernación del Valle del Cauca, en desarrollo del convenio 2335-2013, este también se comprometió a aportar la interventoría al contrato de obra derivado del convenio, y para tal fin, suscribió el convenio interadministrativo 3087-2013 con la Universidad del Cauca. Pero esta cedió el contrato a la Universidad del Quindío el 7 de diciembre de 2016.

El proyecto comprende la realización de los estudios y diseños, y la construcción de un puente de cuatro carriles sobre el rio Cauca en el corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle. Inicialmente estaba prevista la construcción de un puente de cuatro carriles, pero de acuerdo con análisis y evaluaciones realizadas durante el periodo en que la Universidad del Cauca realizó la interventoría, se determinó finalmente construir dos puentes independientes, con tres carriles cada uno, para un total de 6 carriles. Los cuales están compuestos por dos voladizos laterales de 39m de longitud cada uno y un tramo central de 120m de longitud, para un total de 198m de longitud, la estructura se apoya en dos pilas de concreto y dos estribos laterales.

De acuerdo a la revisión realizada a las carpetas contractuales en cuanto a modificaciones del contrato se evidencia lo siguiente:

Información del contrato 1483-2014

CONTRATO DE OBRA:	1483-2014
FECHA CONTRATO DE OBRA:	29 diciembre 2014
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RIO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PUENTES DEL VALLE
COMPOSICIÓN:	EXPANSSION S.A.S 20%, ITAC CONSTRUCCIONES S.A.S 60%, ASSMI CONSTRUCCIONES S.A.S 20%.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 27.847.513.749,00
ADICIÓN 1 OTROSÍ N°3 (30SEPT15):	\$ 199.056.000,00
VALOR DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	\$ 28.046.569.749,00
ANTICIPO 30% :	\$ 8.354.254.124,00
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 760.598.764,00
VALOR OBRA:	\$ 27.086.914.985,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
FECHA DE INICIO:	30-ene-15
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	16-dic-16
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN N°1:	15-ene-17
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	13-mar-19
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN N°2:	27-jun-19
PRÓRROGA No. 1	8 MESES
PRORROGA No. 2	8 MESES
PRORROGA No. 3	3 MESES
PRORROGA No. 4	5,5 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	54,5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2019
REPRESENTANTE LEGAL	ING. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GIL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. IVÁN DARÍO PAVA SIERRA

Elaborado por Interventoria - Universidad del Quindío

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación se presenta inversión programada y ejecutada por el contratista Amezcuita Naranjo Ingeniería a la fecha.

Período			programado	Programado acumulado	Ejecutado	Ejecutado acumulado
2015	ACTA No1 Y No2	2015	\$ 959.654.764	\$ 959.654.764	\$ 784.066.888	\$ 784.066.888
2017		abr-17	\$ 601.598	\$ 960.256.362	\$ -	\$ 784.066.888
		may-17	\$ 8.121.578	\$ 968.377.940	\$ -	\$ 784.066.888
		jun-17	\$ 52.798.222	\$ 1.021.176.162	\$ -	\$ 784.066.888
	ACTA No3	jul-17	\$ 382.721.425	\$ 1.403.897.587	\$ 535.596.652	\$ 1.319.663.540
	ACTA No4	ago-17	\$ 219.379.629	\$ 1.623.277.216	\$ 219.764.882	\$ 1.539.428.422
	ACTA No5	sep-17	\$ 137.574.481	\$ 1.760.851.697	\$ 14.099.256	\$ 1.553.527.678
	ACTA No6	oct-17	\$ 658.045.283	\$ 2.418.896.980	\$ 103.471.423	\$ 1.656.999.101
	ACTA No7	nov-17	\$ 581.153.427	\$ 3.000.050.407	\$ 778.164.853	\$ 2.435.163.954
2018	ACTA No8	dic-17	\$ 282.023.533	\$ 3.282.073.940	\$ 278.262.102	\$ 2.713.426.056
	ACTA No9	ene-18	\$ 282.703.247	\$ 3.564.777.187	\$ 446.444.083	\$ 3.159.870.139
	ACTA No10	feb-18	\$ 801.189.518	\$ 4.365.966.705	\$ 86.587.743	\$ 3.246.457.882
	ACTA No11	mar-18	\$ 1.616.906.320	\$ 5.982.873.025	\$ 5.185.576	\$ 3.251.643.458
	ACTA No12	abr-18	\$ 341.275.238	\$ 6.324.148.263	\$ 227.179.629	\$ 3.478.823.087
	ACTA No13	may-18	\$ 485.959.287	\$ 6.810.107.550	\$ 1.445.526.946	\$ 4.924.350.033
	ACTA No14	jun-18	\$ 549.578.984	\$ 7.359.686.534	\$ 1.031.071.905	\$ 5.955.421.938
	ACTA No15	jul-18	\$ 235.392.105	\$ 7.595.078.639	\$ 656.138.312	\$ 6.611.560.251
	ACTA No16	ago-18	\$ 428.267.445	\$ 8.023.346.084	\$ 1.121.786.082	\$ 7.733.346.332
	ACTA No17	sep-18	\$ 733.455.934	\$ 8.756.802.018	\$ 1.704.900.219	\$ 9.438.346.551
	ACTA No18	oct-18	\$ 585.915.858	\$ 9.342.717.876	\$ 526.278.691	\$ 9.964.525.242
2019	ACTA No18 A	nov-18	\$ 1.572.825.762	\$ 10.915.543.638	\$ -	\$ 9.964.525.242
	ACTA No19	dic-18	\$ 1.249.974.874	\$ 12.165.518.512	\$ 392.678.639	\$ 10.357.203.881
	ACTA No20	ene-19	\$ 2.622.707.822	\$ 14.788.226.334	\$ 525.121.553	\$ 10.882.325.434
	ACTA No21	feb-19	\$ 2.544.357.363	\$ 17.332.583.697	\$ 363.279.658	\$ 11.245.605.292
		mar-19	\$ 2.792.683.672	\$ 20.125.267.369	\$ -	
		abr-19	\$ 1.485.837.376	\$ 21.611.104.745	\$ -	
		may-19	\$ 1.737.755.156	\$ 23.348.859.901	\$ -	
	jun-19	\$ 1.340.937.596	\$ 24.689.797.497	\$ -		
	jul-19	\$ 1.153.616.093	\$ 25.843.413.590	\$ -		
	ago-19	\$ 782.068.881	\$ 26.625.482.471	\$ -		
	sep-19	\$ 404.229.753	\$ 27.029.712.224	\$ -		
	oct-19	\$ 227.801.227	\$ 27.257.513.451	\$ -		

Avance financiero de obra con corte al 31 de julio del 2019.

Programado	\$ 9.734'868.797	34,7%
Ejecutado	\$ 11.245'605.292	40%

Elaborado por Interventoria - Universidad del Quindío

Como se observa en el cuadro anterior el contrato se ha extendido en el tiempo debido a situaciones que debieron ser determinadas en los estudios previos, situaciones como gestión ambiental, legalización de predios y el más crítico por factores económicos del contratista.

Por tal motivo la Unión temporal Juanchito realizó la cesión del contrato a la Unión Temporal Puentes del Valle el día 10 de junio de 2019, la cual entrego la siguiente programación de obra para la correcta ejecución del contrato.

Programacion de obra del nuevo contratista

PROGRAMACIÓN INICIO DE ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA N°1483-2014: UNIÓN TEMPORAL PUENTES DEL VALLE.		jul-19							ago-19																						
ACTIVIDADES	Duración	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
OBRA																															
Construcción de cerramiento	12 días																														
Acondicionamiento de oficinas	10 días																														
Acondicionamiento de almacén	9 días																														
Descabece de pilotes eje B	18 días																														
Ensayos PIT pilotes eje B	1 día																														
Sondeo exploratorio pilotes eje B	2 días																														
TÉCNICAS																															
Rediseño de pilotes eje B norte y sur	3 días																														
Rediseño de zapata eje B norte y sur	3 días																														
Ajuste a diseños super estructura	18 días																														
ADMINISTRATIVAS																															
Contratación personal mínimo requerido	9 días																														
Exámenes médicos laborales personal	2 días																														
Afiliación personal seguridad social	2 días																														

Elaborado por Interventoría - Universidad del Quindío

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO.

2.1 Suspension N°2 y cesión del contrato de obra.

En periodos pasados, el contratista mediante oficio UTJ-GT-004-19 solicitó la suspensión del contrato de obra por un término de 40 días con el fin de solucionar imprevistos económicos presentados dentro de su organización, la interventoría emitió concepto favorable mediante oficio DI3087-925. Por lo anterior el contrato de obra N°1483 del 2014 se suspendió desde el 13 de marzo del 2019 y hasta el 22 de abril del 2019 inicialmente. Sin embargo, debido a que al 22 de abril no se tenían solucionados los problemas del contratista la suspensión N°2 se prorrogó 5 veces como se muestra en la siguiente tabla:

	Inicio	fin	Duración
Suspensión N°2	13-mar-19	22-abr-19	40 días
Prórroga N°1	23-abr-19	30-abr-19	8 días
Prórroga N°2	01-may-19	15-may-19	15 días
Prórroga N°3	15-may-16	24-may-19	9 días
Prórroga N°4	25-may-19	15-jun-19	22 días
Prórroga N°5	16-jun-19	26-jun-19	11 días

Por otra parte, en lo referente a las acciones que llevó a cabo el contratista la Unión temporal Juanchito para dar solución al problema que originó la suspensión del contrato, este realizó la cesión del contrato de obra N°1483 del 2014 por lo que, el actual contratista a partir del 10 de junio del 2019 fecha en la cual la entidad contratante aprobó al nuevo cesionario Unión Temporal Puentes del Valle cuya representación legal está a cargo del ingeniero Luis Enrique Gómez Gil y compuesta por las siguientes empresas en diferentes porcentajes de participación: Expanssion S.A.S (20%), ITAC Construcciones S.A.S (60%) y ASSMI Construcciones S.A.S (20%). De esta manera la Unión Temporal Puentes Del Valle, presentó a la Gobernación el anexo Nro 7 de la póliza 2453557 del 28 de junio de

2019, la cual fue objetada por la Gobernación mediante oficio 1.310.02.52.499451 del 2 de julio de 2019. Posteriormente el 26 de julio de 2019, la Unión Temporal Puentes del Valle presenta nuevamente las pólizas requeridas, las cuales son aprobadas mediante acta de aprobación de garantía del 29 de julio de 2019 por el departamento del Valle del Cauca.

b) Contrato de obra No. 0111-18-10-5007 del 22 de diciembre de 2017

Contrato de obra No. 0111-18-10-5007 del 22 de diciembre de 2017					
Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Inicio	Supervisión
5007	CONSORCIO CANDELARIA 2018	CONSTRUCCIÓN BAJO MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA SEGUNDA CALZADA CAVASA-CRUCERO CANDELARIA, QUE HACE PARTE DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	\$48.081.759.487	22/08/2017	ING. EDISON HOLMES

Información contrato de obra 5007

DATOS BASICOS	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	0111-18-10-5007
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA SEGUNDA CALZADA CAVASA-CRUCERO CANDELARIA, QUE HACE PARTE DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
OTRO SI NUMERO 01	29 DE DICIEMBRE 2017
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 48.106.104.121,46 CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON 46 CTVS.
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CANDELARIA 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	22 MESES A PARTIR SUSCRIPCION ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO	30 DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	30 OCTUBRE DE 2019
INTERVENTORIA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

Elaborado por Interventoria - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

El proyecto se localiza en el Departamento del Valle del Cauca, en el Municipio de Candelaria, en el corredor vial que comunica a Santiago de Cali con los municipios de Candelaria y Florida, y se localiza entre la central de abastos CAVASA y el cruce con la vía Florida-Candelaria, Ruta 2504.

AVANCE DE OBRA

La construcción de la segunda calzada se divide en los siguientes tramos y su avance físico se encuentra así:

- Tramo No. 1 Cruce con vía Ruta 2504 – Villagorgona

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud construida	% Construcción
2.600	2.520	89%

AVANCE DE OBRA TRAMO No. 1 (CRUCERO CANDELARIA - GLORIETA SECTOR VILLA TERESA)																																											
ITEM	Convención	% de Avance	K+	K+100	K+200	K+250	K+300	K+320	K+400	K+500	K+600	K+700	K+800	K+850	K+900	K1+000	K1+050	K1+100	K1+200	K1+300	K1+400	K1+500	K1+600	K1+700	K1+720	K1+800	K1+900	K1+910	K2+000	K2+100	K2+150	K2+200	K2+300	K2+400	K2+430	K2+500	K2+600						
PAVIMENTO		38.14%		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	
BASE		77.39%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
SUBBASE		79.69%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TERRAPLEN		96.36%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EXCAVACIONES		97.32%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBRAS DE DRENAJE		100.00%							1					1		1			1		1				1			1			1		1		1		1		1		1		

Elaborado por Interventoria - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

- Tramo No. 2 paso por la zona urbana de Villagorgona

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud construida	% Construcción
Rural 1800 m	882	49%
Urbano 800	0	0%

AVANCE DE OBRA TRAMO No. 2 (GLORIETA No. 1 SECTOR VILLA TERESA - VILLAGORGONA - GLORIETA No. 2 CALLEJÓN PIO PIO)																																										
ITEM	Convención	% de Avance	K+	K+100	K+200	K+300	K+400	K+500	K+600	K+700	K+800	K+900	K1+000	K1+100	K1+200	K1+300	K1+400	K1+500	K1+570	K1+600	K1+700	K1+800	K1+860	K1+890	K1+900	K2+000	K2+100	K2+200	K2+230	K2+300	K2+400	K2+500	K2+600	K2+700	K2+800	K2+840						
PAVIMENTO		0.00%																																								
BASE		13.95%																		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	
SUBBASE		50.70%					1	1	1	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TERRAPLEN		84.19%		0.4	1	1	1	1	1	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.4	0.4	0.4	
EXCAVACIONES		95.81%		1	1	1	1	1	1	1	1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBRAS DE DRENAJE		100.00%																		1			1	1				1														

Elaborado por Interventoria - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

- Tramo No. 3 Villagorgona – Cavasa

INTERVENCIÓN DEL TRAMO (metros lineales)		
Long. del Tramo	Longitud Construida	% Construcción

1.654	1.400	83%
-------	-------	-----

AVANCE DE OBRA TRAMO No. 3 (GLORIETA No. 2 (CALLEJÓN PIO PIO) - GLORIETA CAVASA)																								
ITEM	Convención	% de Avance	K+	K+100	K+200	K+300	K+400	K+410	K+440	K+500	K+600	K+700	K+800	K+900	K1+000	K1+100	K1+200	K1+300	K1+400	K1+490	K1+500	K1+600	K1+650	
PAVIMENTO		24.10%									0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5							
BASE		64.46%		0.5	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					
SUBBASE		73.49%		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TERRAPLEN		81.69%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.2	1	1	1
EXCAVACIONES		85.54%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OBRAS DE DRENAJE		100.00%						1	1						1						1			

Elaborado por Interventoría - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la suscripción de contrato de interventoría 0111-18-10-5005 de 2017 entre La Gobernación del Valle del Cauca y AFA Consultores y Constructores S.A. para el desarrollo de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA A "LA CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA SEGUNDA CALZADA CAVAZA-CRUCERO CANDELARÍA, QUE HACE PARTE DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP- SIV -003 DE 2017. que tiene por objeto LA CONSTRUCCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE LA SEGUNDA CALZADA CAVAZA-CRUCERO CANDELARÍA, QUE HACE PARTE DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" y con el fin de darle cumplimiento a las responsabilidades contractuales se desarrolla el presente capítulo el cual de manera general detalla componente financiero del contrato de obra.

COMPONENTE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

La entidad territorial dándole cumplimiento a la normatividad vigente en materia presupuestal emitió certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales garantizando los recursos necesarios para la ejecución del contrato de obra suscrito.

Los recursos aportados para la ejecución del contrato de obra suscrito ascienden a la suma de \$ 48.106.104.121,46

GARANTIAS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA

El contratista dándole cumplimiento a lo contemplado en clausulado contractual específicamente en lo establecido en cuanto a la constitución de garantías le dio cumplimiento mediante la expedición por la firma aseguradora Liberty Seguros S.A. de los certificados 658661 y 2873871 con el siguiente detalle de amparos.

Las pólizas se encuentran debidamente aprobadas por la entidad contratante mediante acta de aprobación de garantías suscritas por el Secretario de Infraestructura y Valorización Miguel Ángel Muñoz Narváz. Con fecha 29 de diciembre de 2017.

ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS

CERTIFICADOS 658661 y 2873871–DE CUMPLIMIENTO Y EXTRA CONTRACTUALES.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	4.810.610.413	2020 – 04 – 26
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14.431.831.237	2020 – 04 – 26
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	2.405.305.207	2022 – 10 – 26
Estabilidad y Calidad de la Obra	14.431.831.237	2022 – 12 – 26
Responsabilidad Civil Extra contractual	2.405.305.207	2020 – 04 -26

Elaborado por Interventoria - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

DATOS FINANCIEROS CONTRATO DE OBRA

DATOS GENERALES CONTRATO DE OBRA 0111-18- 10-5007	0111-18-10-5007	
VALOR CONTRATO OBRA ACTUAL	48.106.104.121	
VALOR ANTICIPO GIRADO	14.431.831.236	30%
ACTAS PAGADAS CONTRATO OBRA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACION ANTICIPO
ACTA PARCIAL OBRA 1	353.743.989	106.123.197
ACTA PARCIAL OBRA 2	1.006.595.314	301.978.594
ACTA PARCIAL OBRA 3	1.394.555.833	418.366.750
ACTA PARCIAL OBRA 4	2.129.581.748	638.874.524
ACTA PARCIAL OBRA 5	2.782.219.321	834.665.796
ACTA PARCIAL OBRA 6	986.073.207	295.821.962
ACTA PARCIAL OBRA 7	1.199.309.886	359.792.966
ACTA PARCIAL OBRA 8	2.812.714.334	843.814.300
ACTA PARCIAL OBRA 9	2.206.894.999,00	662.068.500,00
ACTA PARCIAL OBRA 10	1.997.794.913	599.338.474
ACTA PARCIAL OBRA 11	2.013.348.792	604.004.638
TOTALES	18.882.832.336	5.664.849.701

Elaborado por Interventoria - AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.

INCONVENIENTES EN LA EJECUCION DE OBRA

Los atrasos en la ejecución de obra obedecen principalmente a las obras en el paso por Villa Gorgona, las cuales se han visto retrasadas por lo siguiente:

- a. La gestión predial para el retiro de las invasiones de espacio público en el tramo de Villagorgona fueron adelantadas por la Alcaldía de Candelaria. El proceso de socialización, recuperación y entrega de este espacio público invadido por particulares tomo alrededor de once (11) meses aproximadamente, desde el 23 de junio de 2018 de hasta el siete (7) de Mayo de 2019. Esta gestión no estaba a cargo del contratista por lo cual los atrasos por efectos de la misma no son imputables a él. Hasta tanto no se lograra despejar todas las invasiones no se podía adelantar el traslado de redes de servicios públicos, lo cual a su vez generó un atraso en el inicio de las obras de construcción de la doble calzada en pavimento rígido en este sector del proyecto.
- b. La tardía intervención de las redes eléctricas a cargo de EPSA, estas actividades se iniciaron en marzo 18 de 2019 y a la fecha no han culminado, así como el traslado de las redes de acueducto y macromedidores, actividad esta que se encuentra a cargo de Acuavalle.
- c. Cabe destacar que este atraso en el inicio de la Intervención en Villagorgona se ve reflejado en el porcentaje de atraso de obra antes citado puesto que es una actividad de gran peso en la ejecución física y financiera del contrato (22,5% según las condiciones vigentes).
- d. Actualmente el contratista ha logrado iniciar las actividades preliminares para la pavimentación del paso urbano por Villagorgona y se dispone a concentrar sus esfuerzos para recuperar el atraso y culminar la obra en el plazo contractualmente establecido.

Adicionalmente a lo antes manifestado cabe destacar también el atraso en la ejecución de las obras de empalme en Crucero Candelaria con la ruta 2504, debido a que el proceso de expedición del permiso de intervención por parte de INVIAS fue bastante largo, expidiéndose la orden de inicio en fecha Julio 31 de 2019.

c) Contrato de obra No. 1.310.02-59.8-5447

Contrato de obra No. 1.310.02-59.8-5447					
Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Inicio	Supervisión
5447	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS CANDELARIA 2020	Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada De la vía cali - candelaria, sector cali-cavasa, valle del Cauca.	\$64.472.544.960	21/12/208	Ing. Jose Lopera

A continuación, se presenta la información del contrato 5447 hasta la fecha:

CONCEPTO:	CONSTRUCTOR	INTERVENTORIA
CONTRATO No.:	1.310.02-59.8- 5447	1.310.02-59.8-5252
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS CANDELARIA 2020	CONSORCIO ICC DEL VALLE
CONSORCIADOS:	- INGENIERÍA DE VÍA S.A.S. (30%) - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. (70%)	- ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S. (40%) - ECOVÍAS S.A.S. (60%)
VALOR CONTRATO:	\$ 64.472'544.960	\$ 4.339'453.453
ADICIONES:	NO APLICA	NO APLICA
ANTICIPO:	\$ 19.341'763.488	\$ 867'890.691
ACTA DE INICIO:	21 DICIEMBRE 2018	21 DICIEMBRE 2018
PLAZO CONTRACTUAL:	16 MESES	16 MESES
PRORROGAS:	NO APLICA	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	20 DE ABRIL DE 2020	20 DE ABRIL DE 2020

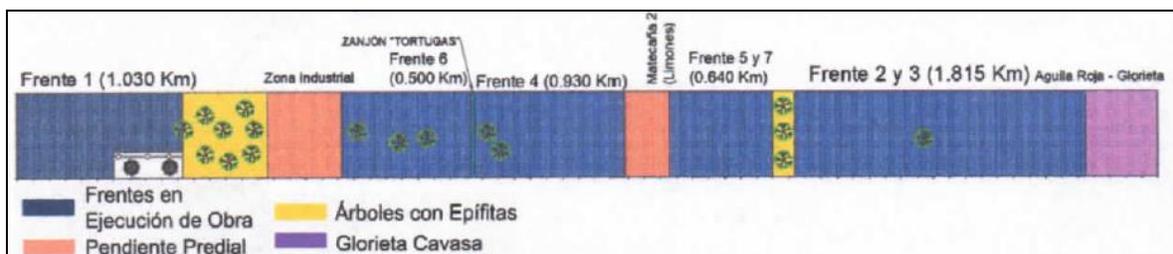
Elaborado por Interventoria Consorcio ICC del Valle

En términos generales el alcance de obra incluye lo siguiente:

- Pavimentación calzada norte: 9.800 km de alzada norte entre abscisas K0+860 y K10+660.
- Rehabilitación calzada sur: 1.253 km divididos en dos sectores entre K5+060- K5+649 y K10+005-10+669.
- El componente arqueológico y antropológico está a cargo del instituto para la investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca (INCIVA).
- La gestión predial está a cargo de la Gobernación del Valle, quien ha contratado a la empresa Gestipolis S.A.S, representada legalmente por el ingeniero Jairo Cuevas.

AVANCE DE OBRA

La obra se encuentra dividida en dos frentes de trabajo como se muestra en la siguiente imagen:



Elaborado por Interventoria Consorcio ICC del Valle

El avance de obra se presenta con corte al día 31 de julio de 2019, que corresponde a la semana 32, concluyendo que a la fecha la obra se encuentra al día con un 26.66% ejecutado.

Programado (31-Jul-2019)	\$ 17,268,145,362	26.78%
Ejecutado (31-Jul-2019)	\$ 17,188,123,911	26.66%

Elaborado por Interventoria Consorcio ICC del Valle

A continuación se presenta la sección típica de diseño para la construcción de la vía:

Sección típica vía



Elaborado por Interventoria Consorcio ICC del Valle

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

El valor ejecutado hasta el acta No.3 con corte del 20 de junio de 2019 es de \$10.414.027.783, con un anticipo por un valor de \$19.341.763.488, hasta el momento de la visita los valores pagados corresponden a los ejecutados.

VALOR CONTRATO	\$ 64.472.544.960					
VALOR EJECUTADO HASTA ACTA 3 CON CORTE AL 20 DE JUNIO DE 2019.	\$ 10.414.027.783					
VALOR SALDO POR EJECUTAR	\$ 54.058.517.177					
ANTICIPO 1 (Vigencia 2018)	\$ 7.758.466.555					
ANTICIPO 2 (Vigencia 2018)	\$ 1.151.789.484					
ANTICIPO 3 (Vigencia 2019)	\$ 10.431.507.449					
TOTAL, ANTICIPO	\$ 19.341.763.488					
	VALOR ACTAS	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	PAGO NETO	SALDO POR PAGAR	OBSERVACIONES
ACTA 1	\$3.491.623.314	\$1.047.486.994	\$18.294.276.494	\$2.444.136.320	\$ 60.980.921.646	ACTA RADICADA
ACTA 2	\$3.390.437.836	\$1.017.131.351	\$17.277.145.143	\$2.373.306.485	\$ 57.590.483.810	ACTA RADICADA
ACTA 3	\$3.531.966.633	\$1.059.589.990	\$16.217.555.153	\$2.472.376.643	\$ 54.058.517.177	POR RADICAR

Elaborado por Interventoria Consorcio ICC del Valle

INCONVENIENTES EN LA EJECUCION DE OBRA

En el sector 1 necesario realizar ajuste al diseño geométrico en el sector industrial “La Nubia” en un tramo de aproximadamente 1240m entre el K1870 y el k3+110. El ajuste consiste en construir la nueva vía en el costado sur y no en el norte como está previsto en los diseños de licitación. Con este ajuste se logra dar solución a la problemática de manejo de aguas lluvias en este sector. La posible afectación que pueda tenerse por esta situación radica básicamente en los tiempos de desafectación predial, nueva gestión predial, permisos complementarios de aprovechamiento forestal y aprobación al diseño de traslado de redes de servicios públicos con su posterior ejecución.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo a las mediciones y cálculos matemáticos, memorias de cálculo aportadas por la supervisión se evidencia el cumplimiento de especificaciones técnicas de cantidad, calidad y precios de mercado de lo ejecutado según actas parciales pagadas.
- Todas las mediciones, memorias de cálculo, actas de visita fiscal y planos se anexan como papeles de trabajo en la carpeta de la denuncia.

5. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

PUENTE JUANCHITO CONTRATO 1483-2014



SEGUNDA CALZADA CAVASA - CRUCE CANDELARIA CO-5007



SEGUNDA CALZADA CALI-CAVASA



De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-49-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHqXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3056 DC-49-2019

concejo@candelaria-valle.gov.co

leiber39@gmail.com

faerespe@gmail.com

Martha Rosmery Castrillón R. Secretaria General CDVC- CACCI 3121 del 27/05/2019

erodriguez@valledelcauca.gov.co

Cartelera Interna y/ o página web CDVC

Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada